



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



**DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCIA**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
	LXIV LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO	SECRETARIA GENERAL
	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
<b>RECIBIDO</b>	
13 DIC. 2018	
HORA: 4:00 p.m.	Celia Torres
FOLIO:	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

LXIV-9839

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un **respetuoso exhorto a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos, en las instalaciones de las Secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, Ayuntamientos, Escuelas públicas y Organismos Autónomos.**

### CONSIDERACIONES

El acceso al agua es un derecho fundamental, de acuerdo con lo que prevé el párrafo sexto del artículo 4° de la Constitución Federal: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de*



*la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Sin embargo, el que esté contemplado como derecho en la Constitución no significa que la lucha por el agua sea un asunto resuelto. Por el contrario, implica una gran responsabilidad para el trabajo de la sociedad y las autoridades, pues de acuerdo con datos del centro virtual del agua, México dispone aproximadamente de tan solo un 0.1% del total de agua dulce disponible a nivel mundial, lo que determina que un porcentaje importante del territorio esté catalogado como zona semidesértica y representa un grave desafío para la calidad de vida y la prosperidad de las familias a lo largo del territorio nacional y específicamente en el estado de Guanajuato, ya que el agua es necesaria no sólo para el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de servicios ambientales de los que dependemos para sobrevivir, sino también es un factor estratégico para las actividades cotidianas y las labores económicas que hacen posible el desarrollo del país.

Por ello resulta muy preocupante el hecho de que en México se consumen aproximadamente 360 litros de agua por persona al día, mientras que entre un 30% y un 50% del agua para abastecimiento público es desperdiciada en fugas lo que agrava el problema aún más, y se traduce en que aun a pesar de todos los avances en materia de infraestructura a nivel nacional, 11 millones de personas no tienen acceso al agua potable, mientras que la explotación de las reservas disponibles alcanza niveles cada vez mayores, al grado de poner en riesgo la viabilidad de nuestras ciudades en el mediano y largo plazo.



Según estimaciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre 2012 y 2030 la población del país se incrementará en 20.4 millones de personas. Además, para 2030, aproximadamente 75 por ciento de la población estará en localidades urbanas, y el subsecuente incremento de la población ocasionará la disminución del agua renovable per cápita a nivel nacional, y las grandes ciudades ya notan su carencia ante el aumento de su población.

Ante esta situación, es necesario que tanto desde la sociedad como el gobierno se construya una cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos hidráulicos, actuando en la medida de las facultades de cada ámbito de autoridad para diseñar e implementar políticas públicas eficientes, que contemplen líneas de acción enfocadas a reducir el consumo y fomentar la preservación de este vital líquido.

Con este objetivo, desde la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano trabajamos en un ejercicio de análisis de áreas de oportunidad en diálogo con los ciudadanos, y pude confirmar que la sociedad es cada vez más consciente de su papel en la gran problemática que implica la escasez del agua y están actuando en consecuencia.

Los ciudadanos empiezan a modificar su cultura de consumo de agua, enfatizando la responsabilidad y el ahorro; y es necesario que desde el gobierno acompañemos y respaldemos esta vocación sustentable, a través de acciones concretas que permitan no sólo ahorrar agua en forma directa, sino también enviar una clara señal de la importancia que tiene este esfuerzo para el presente y el futuro de Guanajuato.



Por lo tanto, propongo que desde el Congreso del Estado demos un paso al frente, exhortando a la Comisión Estatal del Agua para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos, en las instalaciones de las Secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, Ayuntamientos, Escuelas públicas y Organismos Autónomos.

Lo anterior, partiendo del hecho de que los sanitarios son justamente uno de los lugares donde el agua se desperdicia con mayor facilidad y la instalación de mingitorios “secos” o ecológicos permitirá reducir este desperdicio de manera muy importante, considerando que en cada uno de los mingitorios tradicionales pueden utilizarse anualmente hasta 288,000 litros de agua y que podemos ahorrar la mitad de ese volumen a través de un sistema de los mingitorios secos o ecológicos, que además eliminan la necesidad de drenaje sanitario; y reducen el riesgo de contaminaciones biológicas, dado que la mayoría de los patógenos requieren del agua y oxígeno para poder reproducirse.

El pasado cuatro de diciembre del año en curso, se firmó el “Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Gobierno del Estado, para un Guanajuato ordenado y sustentable” cuyo objetivo es reforzar las estrategias en el cuidado del medio ambiente.

En consecuencia, un esfuerzo generalizado dentro de la administración pública, e impulsado por la Comisión Estatal del Agua, abona de manera representativa al Memorando en mención y a la preservación de tan importante recurso natural, lo que permitirá ahorrar millones de litros de agua cada año, y son esos pequeños cambios en el estilo de vida los que hacen la gran diferencia para preservar nuestros recursos, proteger el medio ambiente y avanzar hacia un futuro mejor para Guanajuato y para todo México.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**LXIV LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la Comisión Estatal del Agua, para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos, en las instalaciones de las Secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, Ayuntamientos, Escuelas públicas y Organismos Autónomos.**

**Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018**

**Diputado Jaime Hernández Centeno**  
**Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano**